



INSTITUTO NAYARITA PARA LA
INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA

ACUSE

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

Tepic, Nayarit; a 22 de marzo de 2018.
INIFE/DG/OCI/002/2018
ASUNTO: EL que se indica

ING. JAVIER NAYA BARBA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NAYARITA
PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
PRESENTE

Con el objeto de cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; tengo a bien solicitarle a usted y a su personal a su digno cargo copia de la Declaración Patrimonial (inicial, modificación y conclusión) de su cargo. De los ejercicios 2016 y 2017, registro de sanciones e inhabilitaciones del personal del INIFE de los ejercicios antes mencionados. El plazo para entregar es el viernes 23 de marzo del presente año.

Sin más por el momento les envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

A. MOTA
A.M.G.

L.C. ARMANDO MOTA GUTIERREZ
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL INIFE



Avenida de la Cultura Sin Número
Colonia Bordo de Piedra
CP 63156 Tepic Nayarit

Tel.: 01(51) 213-15-96 - 2132704 - 2133281



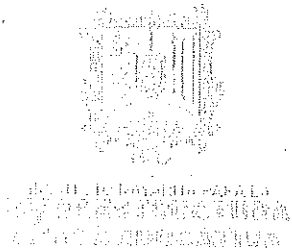
INIFE
INSTITUTO NAYARITA
PARA LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA

2017

22 MAR. 2018
Recibido
11:54

2021

INSTITUTO NAYARITA PARA LA
INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA



Memorandum: INIFE/ DG/600 /2018

Tepic, Nayarit, a 22 de marzo de 2018

L.C. ARMANDO MOTA GUTIERREZ

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

PRESENTE.

Por medio del presente, en relación al oficio: INIFE/DG/OCI/002/2018, referente a la solicitud de copia de la declaración patrimonial, en mi caso la declaración patrimonial de inicio, se hace de su conocimiento que en la declaración patrimonial que presente en tiempo y forma presente a la Secretaria de Contraloría General del Estado de Nayarit, como sujeto obligado, opte por mantener en privado mis datos personales.

Por tanto, respecto a la solicitud expresa, con fundamento en el artículo 33 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el Acuerdo del Instituto y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por el que se aprueban los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 a 47 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado, Fracción XII, y de conformidad con el artículo 85, párrafo tercero de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, dicha información es de carácter privado.

DIRECTOR GENERAL
ING. JAVIER NAYA BARBA.
DEL INSTITUTO NAYARITA PARA
LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
INSTITUTO NAYARITA PARA LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
2017 - 2021

